

EDICTO JUDICIAL.- EXP. NRO. 12106-2006. JUEZ PENAL TITULAR DR. CESAR AUGUSTO LOZANO VASQUEZ, ESPECIALISTA LEGAL: ALEJANDRO IBARRA MAGALI; RESOLUCIÓN S/N, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE; EL SEÑOR JUEZ, del Cuadragésimo Segundo Juzgado Especializado en lo Penal de Lima, dispone se REPROGRAMESE para el día 26 de abril próximo a horas 11:00 de la mañana a fin de llevarse a cabo la diligencia de lectura de sentencia del acusado Wilmer Monsalve Fernández, la misma que se llevara a cabo en acto público e inaplazable, con los que concurran a dicho acto; con apercibimiento expreso al acusado de designarse al Defensor Público adscrito al Juzgado como su defensa técnica en caso de inasistencia del abogado defensor de elegido por éste; notificándose por intermedio de la publicación de un Edicto en el Diario Oficial El Peruano; en el proceso seguido contra el citado por el delito contra la Seguridad Pública - Peligro común - Tenencia Ilegal de Armas, en agravio de la Sociedad.- PODER JUDICIAL.- Dr. CÉSAR AUGUSTO LOZANO VÁSQUEZ-JUEZ-42° Juzgado Penal de Lima-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- PODER JUDICIAL.- MAGALI ALEJANDRO IBARRA-SECRETARIA DE JUZGADO-42° Juzgado Penal de Lima-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-